



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

REF: Ejecutivo de la CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.
Nit.8001101819 contra SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA Nit.8600021807
Rad. 41001-41-89-004-2019-00354-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Neiva, 10 de Marzo de 2021

Agencias en derecho:.....\$4.000.000,00

TOTAL COSTAS:.....\$4.000.000,00

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
Secretario

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.
Nit.8001101819 contra SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA Nit.8600021807
Rad. 41001-41-89-004-2019-00354-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 numeral 1º. del Código General del Proceso respecto de la liquidación de COSTAS practicada por la secretaría, se imparte su APROBACIÓN.

Así mismo, se ordena cancelar a la parte actora a través de su apoderada Dra. MIREYA SANCHEZ TOSCANO el depósito judicial número 439050001028655 por \$43.852.906,00 pesos.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

NOTIFIQUESE

Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf